



PODER JUDICIAL
— TAMAULIPAS —

E D I C T O

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. VICTORIA, TAM.

C. RODOLFO MORENO DE LA ROSA
DOMICILIO IGNORADO.

----- El LICENCIADO LUIS GERARDO UVALLE LOPEREMA, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha del año en curso, ordenó la radicación del expediente número 01260/2023, relativo al juicio PRESUNCION DE MUERTE, promovido por la C. MAGDIEL MORENO DE LA ROSA, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones.-----

----- Ciudad Victoria, Tamaulipas; (18) dieciocho días del mes de Septiembre del año dos mil veinte (2020).-----

-----A sus antecedente del escrito presentado en fecha (14) catorce de Septiembre del presente año, y documentos anexos consistentes en: ACTAS DE NACIMIENTO CONSTANCIA DE INEXISTENCIA, COPIA SIMPLE, COPIAS CERTIFICADAS; signado por MAGDEL MORENO DE LA ROSA, visto su contenido y en atención a su petición, téngasele promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria sobre PRESUNCION DE MUERTE DE RODOLFO MORENO DE LA ROSA, fundándose para lo anterior en los hechos y disposiciones legales que invoca.-----

-----De conformidad con los artículos 866, 867 y 870 del Código de Procedimientos civiles, se admite a trámite la promoción de cuenta en la vía y forma propuesta por la compareciente, toda vez que se encuentra ajustada a derecho.-----

-----FORMESE EXPEDIENTE, QUEDANDO REGISTRADO EN EL LIBRO ELECTRÓNICO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE NEGOCIOS DE ESTE JUZGADO BAJO EL NÚMERO 1260/2023.-----

-----Con fundamento en los artículo 632 del Código Civil y 868 fracción III del Código de procedimientos civiles, dése la intervención correspondiente a la Agente del Ministerio Público adscrito a éste juzgado, a fin de que manifieste lo que a su representación social convenga.-----

----- Se autoriza a la Agente del Ministerio Público Adscrita a este Juzgado, el acceso a la información propiedad del H. Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, disponible en medios electrónicos en internet concretamente en cuanto a las promociones digitalizadas y acuerdos que contengan orden de notificación personal, así como para la presentación de promociones por conducto de su correo electrónico.-----

----Asimismo procédase a citar al presunto ausente por medio de edictos, por dos veces consecutivas con intervalo de diez días, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, en la que tuvo su residencia particular, como se corrobora con las diversas documentales publicas que fueron exhibas, señalándole para que se presente en el término no menor de un mes ni mayor de tres meses.-----

----Téngase a la compareciente señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones siendo el ubicado en CALLE FELIPE BERRIOZABAL ENTRE CALLE 16 (NORBERTO TREVIÑO ZAPATA) Y CALLE 18 (PINO SUAREZ) SIN NÚMERO, DE LA COLONIA PEDRO JOSÉ MENDEZ DE ESTA CIUDAD, CÓDIGO POSTAL 87048 OFICINAS UBICADAS DENTRO DEL DIF MUNICIPAL SEGUNDA PLANTA, INSTITUTO DE DEFENSORIA PÚBLICA DEL ESTADO y autorizando como asesores jurídicos a los LICs. KARLA GUADALUPE CORONADO FRAUSTO, LAURENTINA MEDINA PONCE, MITZI CITLALLI ACUÑA GODINEZ Y CARLOS JAVIER CASTAÑEDA designando a la última de los prenombrados en los términos del Artículo 68 Bis del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, quienes tendrán las facultades para interponer los recursos que procedan, ofrecer e intervenir en el desahogo de pruebas, intervenir en las diligencias de exhorto, alegar en las audiencias, pedir se dicte sentencia o hacer promociones para evitar cualquier acto que resulte necesario para la defensa de los derechos del autorizado, pero no podrá sustituir o delegar dichas facultades en un tercero.-----



PODER JUDICIAL
— TAMAULIPAS —

-----Como lo solicita, se autoriza el acceso a la información propiedad del H. Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, disponible en medios electrónicos en internet concretamente en cuanto a las promociones digitalizadas y acuerdos que contengan orden de notificación personal, así como para presentar promociones de manera electrónica mediante el correo luacrel@msn.com -----

-----NOTIFÍQUESE.- Así lo provee y firma el LICENCIADO JOSE ALFREDO REYES MALDONADO, Titular del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con el Licenciado FERNANDO ALAIN VALLEJO CEPEDA, Oficial Judicial "B" en funciones de Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-

LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.
JUEZ

LIC. FERNANDO ALAIN VALLEJO CEPEDA
OFICIAL JUDICIAL "B" EN FUNCIONES
DE SECRETARIO DE ACUERDOS.

-----Enseguida se registró bajo el número 1387/2022 y se publicó en lista.- Conste.-----
AGD

-----En fecha _____ se notificó el auto anterior a la AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, para que manifieste lo que a su interés convenga y dijo.- Que lo oye y firma al margen para constancia legal.----DOY FE.-----

LIC. FERNANDO ALAIN VALLEJO CEPEDA.
OFICIAL JUDICIAL B EN FUNCIONES
SECRETARIO DE ACUERDO

LIC. MARTHA PATRICIA DÍAZ MORALES
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
ADSCRITA A ESTE JUZGADO

Notifíquese a las partes que, de conformidad con el Acuerdo 40/2018 del Consejo de la Judicatura de fecha doce de diciembre de dos mil dieciocho, una vez concluido el presente asunto contarán con 90 (noventa) días para retirar los documentos exhibidos, apercibidos de que en caso de no hacerlo, dichos documentos serán destruidos junto con el expediente.

----- Y por el presente que se publicará por DOS veces consecutivas en el periódico oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la Última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones de carácter personal por medio de cédula a que se fije en los estrados de este Juzgado.

A T E N T A M E N T E

17/09/2024

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION”

EI C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR

DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

LIC. LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA

LIC. LENNIZ GUADALUPE BALDERAS SANCHEZ.
SECRETARIA DE ACUERDOS

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000026780002

Archivo Firmado: 173_EDICTO_EX_01260-2023_160_17-09-2024_16-33-04.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000021447	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-09-17T22:43:01Z / 2024-09-17T16:43:01-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	cb 4c fa 96 73 6a db 9d 70 19 73 d4 f7 c7 af 39 5b e3 0d 1b 1b b6 6b cf 11 eb 00 82 5f 35 54 a4 ef 17 fa b1 a0 88 31 c6 2f 01 2a 82 86 de 7c ed 63 4c 4a 56 9a 8f 28 a9 7c cc f2 0a e7 f3 3e 9f c9 fb f2 9e 68 19 af a1 02 2e a8 75 c4 48 aa 38 05 3b 22 fa 2f 2c 1b 42 8a a9 de c9 89 9b f2 89 85 e6 f4 59 5d 8b 67 e5 18 52 6c ec 30 b5 4f cd d1 49 0c ec a8 2b 7a b7 44 3b 61 ee e2 e7 d2 bf 35 eb e2 cd ca a3 7a f2 bd 41 cd e6 eb f6 c3 08 a3 aa 59 c8 4f cb 6b e2 33 b5 1f 00 0c a4 86 65 d1 9a f4 cc 86 c2 a3 b7 6b 09 df aa 06 7c 57 22 d8 1d 55 2b 1a 02 3e 08 cb 31 53 c8 85 2e d0 72 83 22 83 d2 16 ec 8a b2 05 82 d9 30 1d 3f 01 cf 12 26 45 52 f4 4a 67 4c 62 e6 d9 fb 7d a4 04 37 48 06 aa c2 cd 14 f9 c1 d2 5f 9f 11 63 37 d9 aa c9 cc 3e 7d ed 83 0c 73 d4 19 9f 4d 69 6c 91 c1			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-09-17T22:43:02Z / 2024-09-17T16:43:02-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000021447			



Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000026779940

Archivo Firmado: 173_EDICTO_EX_01260-2023_160_17-09-2024_16-33-04.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	LENNIZ GUADALUPE BALDERAS SÁNCHEZ	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000021448	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-09-17T22:40:55Z / 2024-09-17T16:40:55-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	8b 70 77 d3 cc 9e 97 8e a5 3d 8d 44 8a 72 45 d1 a7 99 7e 59 df b1 f3 b6 b9 e9 24 a7 36 2b eb cb 49 1f 4f 7e ee 01 0e de 6c bb c2 cf 39 67 0b 72 ba de df 72 ed 1f e7 3d b9 3c 31 5e 26 da a4 7d 4b a3 ca 4c 30 1a e7 d1 7e d4 3d 1a cf e5 b4 34 05 2a e4 49 0a 31 38 6d 1f b6 93 6a d5 2a 8d 28 2e 74 de 07 44 27 fe 25 fe 58 61 ff 75 46 b0 3d 85 7d 63 88 fa 40 37 eb e7 e5 b9 c2 9d df 55 f3 b2 94 22 74 60 f4 f1 12 4b b2 e8 60 6d 20 fc 0b 78 d2 9c b4 6a 11 29 cc 85 2c 48 35 d2 c0 44 20 02 08 df ee d2 7a f0 f9 83 f7 dd 7a a4 88 0e 93 97 d8 88 80 aa 90 c8 6f da 2b 99 31 83 60 7a 35 9d c3 33 5e 54 b9 6f be b2 3a 05 55 1b 74 71 a2 fc a4 45 de 74 95 29 d6 c1 ca 09 41 f1 76 0b 8c a4 17 8b 79 65 e5 61 0e 29 03 29 ce 5d ba b1 93 0f 16 5c 5e 19 26 6e 1f 0b 8d 60 56 fc be a0 34			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-09-17T22:40:56Z / 2024-09-17T16:40:56-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000021448			

